

Implementación del Plan Estratégico de la Red de Áreas Marinas y Costeras Protegidas en el Ecuador Continental

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Título de la posición:

Asistente Administrativo Financiero del proyecto: Implementación del Plan Estratégico de la Red de Áreas Marinas y Costeras Protegidas en el Ecuador Continental

Título de la posición en inglés:

Administrative assistant of the project: Implementing the strategic plan for Ecuador's Mainland Marine and Coastal Protected Areas Network

País:	Ecuador
Área dentro del país:	Marino-Costero
Códigos de actividad	GEF Project ID: 9369 BD-1 Program 1 LD-2 Program 3 CI-Ecuador project ID: XXXXXX
Contacto Principal en CI	Xavier Chalén
Fecha de Inicio	01 abril 2018
Duración del contrato	Duración el proyecto con periodo de prueba 3 meses según legislación laboral.
Fecha de elaboración:	Marzo/2018

1. Antecedentes

El marco jurídico de la Áreas Marino Costeras Protegidas (AMCPs) se sustenta en la Constitución Política del Ecuador, donde se establece que el Estado garantizará la conservación y el mantenimiento de las funciones ecológicas de estos espacios a través de un Sistema Nacional de Áreas protegidas (SNAP) integrado por cuatro subsistemas: i) estatal, ii) autónomo descentralizado, iii) comunitario y iv) privado. Y su rectoría y regulación será ejercida por el Estado a través del Ministerio del Ambiente de Ecuador (MAE).

Hasta finales de 1979 en el Ecuador continental existían solo dos Áreas Marinas y Costeras Protegidas (AMCP): Parque Nacional Machalilla y la Reserva Ecológica Manglares Churute, en la

Implementación del Plan Estratégico de la Red de Áreas Marinas y Costeras Protegidas en el Ecuador Continental

década del 90, el énfasis y preocupación nacional y mundial de conservación de la zona marino costera se centró en el ecosistema de manglar, situación que entre 1995 y 2003, impulsó la creación de cuatro nuevas áreas protegidas con ecosistema de manglar: Reserva Ecológica Cayapas Mataje, Reserva de Producción Faunística Manglares El Salado, Reserva Ecológica Arenillas y Refugio de Vida Silvestre Corazón y Fragatas.

En los últimos 10 años, el número de áreas protegidas marinas y costera pasó de 8 a 19, protegiendo a más del manglar, otros ecosistemas marinos y costeros como; islas, espacio de mar abierto, zonas de acantilados y playas de arena y roca. Actualmente las 19 áreas marinas y costeras protegidas del PANE tienen una superficie total de 679.295 ha.

La reciente ampliación de áreas marinas y costeras bajo esquemas de conservación obedeció a dos principales causas:

- Ecuador es parte del Convenio sobre la Diversidad Biológica suscrito en 1992 y ratificado mediante el Registro Oficial No.148 del 16 de marzo de 1993, el cual mantiene compromisos respecto a la gestión de la biodiversidad marina y costera, áreas protegidas y manejo integrado de zonas costeras, así como el cumplimiento de las Metas de Aichi (Decisión X/2) que incluye la Meta 11: Para 2020, al menos el 17 por ciento de las zonas terrestres y de aguas continentales y el 10 por ciento de las zonas marinas y costeras, especialmente aquellas de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se conservan por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y están integradas en los paisajes terrestres y marinos más amplios.
- El gobierno nacional, incluyó dentro del Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, el objetivo 7.2 con el fin de valorar, conservar y manejar el patrimonio natural y la biodiversidad marina y costera del país, con el acceso justo y equitativo a sus beneficios. Con este fin se planteó como meta el aumentar la superficie del territorio marino-costero continental bajo conservación o manejo ambiental a 817.000 hectáreas.

A pesar de estos esfuerzos de conservación, la Subsecretaría de Gestión Marina y Costera del Ministerio del Ambiente consideró necesario garantizar la conectividad de las Áreas Marinas y Costeras Protegidas con fines de Conservación, reconociendo que los corredores de conservación permiten la conexión funcional de paisajes, ecosistemas y hábitats, e incrementan la probabilidad de supervivencia a largo plazo de la diversidad biológica y el mantenimiento de los procesos ecológicos y evolutivos que son percibidos por la sociedad como beneficios y oportunidades para su bienestar

Bajo estos lineamientos, el Ministerio del Ambiente crea el 17 de mayo del 2017 la Red de AMCP mediante la suscripción del Acuerdo Ministerial No. 030, para asegurar la operación coordinada

Implementación del Plan Estratégico de la Red de Áreas Marinas y Costeras Protegidas en el Ecuador Continental

y sinérgica de las AMCP con sus particularidades que requieren una gestión diferenciada en el marco del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP).

El manejo de la Red de AMCPs está a cargo de la Subsecretaría de Gestión Marina y Costera, y en conjunto con la Subsecretaría de Patrimonio Natural del MAE, quienes tienen el encargo de establecer la política nacional de estos espacios naturales.

Durante la ejecución del proyecto BID-GEF: Conservación de la Biodiversidad Marina y Costera del Ecuador Continental (cuarta reposición del GEF), se diseñó un esquema de Red de Áreas Marinas y Costeras Protegidas y la propuesta del plan Estratégico de la Red, propuesta que, bajo el criterio de continuidad del aporte del GEF, promovió una aplicación exitosa a la Sexta Reposición del GEF bajo el proyecto: “Implementación del Plan Estratégico de la Red de AMCP en el Ecuador Continental” (Proyecto Red de AMCPs).

Con el financiamiento del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF, por sus siglas en inglés), el Ministerio del Ambiente del Ecuador junto con Conservación Internacional (CI), ejecutan desde el año 2018 el proyecto “Implementación del Plan Estratégico de la Red de AMCPs en el Ecuador Continental”, con CI-GEF como agencia de implementación.

El proyecto “Implementación del Plan Estratégico de la Red de AMCPs en el Ecuador Continental”, está enfocado en apoyar al Ministerio del Ambiente a superar las siguientes barreras:

- Limitada experiencia en gestión de redes de áreas protegidas
- Arreglos legales y administrativos inadecuados / insuficientes
- Limitada capacidad para administrar la nueva red de AMCPs
- Herramientas legales insuficientes (administración de pesquerías y turismo dentro de AMPCs + juzgamiento y sanción de infracciones)
- Sistemas de control y aplicación de la normativa deficientes e insuficientes para contener la fuerte presión de actividades ilegales
- Las AMCPs no están articuladas con los planes y acciones de los gobiernos locales
- Financiamiento insuficiente
- Las comunidades locales y actores clave desconocen el valor y necesidad de conectividad ecológica

Durante la ejecución del proyecto, se establecerán las bases para la eficiente operación de la red de AMCPs; se sistematizarán las lecciones aprendidas de los pilotos para incorporadas en regulaciones nuevas o actualizadas; y se fortalecerán los esquemas de conectividad entre manglares y ecosistemas interiores dentro de la Red de AMCPs.

Implementación del Plan Estratégico de la Red de Áreas Marinas y Costeras Protegidas en el Ecuador Continental

El Proyecto Red de AMCPs es administrado por el Gerente Técnico del Proyecto y ejecutado por la Unidad Administrativa del Proyecto, en acompañamiento de los técnicos de CI-Ecuador y de los funcionarios de la Subsecretaría de Gestión Marina y Costera.

La presente oferta laboral está vinculada a la contratación de un/una Asistente Administrativo para el proyecto: Implementación del Plan Estratégico de la Red de AMCPs en el Ecuador Continental.

2. Objetivo:

El/la Asistente Administrativo Financiero será responsable de dar soporte administrativo y operativo directo al equipo técnico del proyecto basado en Guayaquil, asegurando el cumplimiento de todas las políticas y procedimientos operativos que rigen a Conservación Internacional Ecuador, en estrecha coordinación con contabilidad, contratos y reportes y bajo la supervisión directa de la Directora de Operaciones de CI-Ecuador y del Gerente Técnico del Proyecto.

3. Coordinación y Supervisión

El Asistente Administrativo reporta a la Directora de Operaciones de CI-Ecuador en coordinación con el Gerente del Proyecto

4. Responsabilidades, actividades y productos

Es obligación del Asistente Administrativo del proyecto:

- Contribuir a la preparación del plan operativo anual y plan de adquisiciones de la mano con el Gerente del Proyecto, la Unidad Técnica del Proyecto, Coordinadora de Contratos y Reportes y la Dirección de Operaciones de CI-Ecuador;
- Dar apoyo operativo al personal basado en Guayaquil en cuanto a coordinación de actividades, logística de reuniones y talleres, y demás procedimientos operativos propios de la ejecución del proyecto
- Revisión y validación de los reportes de viaje del personal del proyecto previo al envío a la oficina de Quito, basándose en las políticas de CI Ecuador;
- Recepción y verificación de validez tributaria de las facturas recibidas en Guayaquil del Proyecto Red de AMCPs e ingreso en el módulo ATS, según los requerimientos de la legislación local tributaria, ingreso de las facturas recibidas en Guayaquil en el módulo de proveedores para revisión y aprobación de contabilidad Quito;
- Emisión de liquidaciones de compras para proveedores rústicos de la región costa;
- Custodio de la caja chica del proyecto en Guayaquil, elaboración de reportes mensuales relacionados al uso de fondos de caja chica con sus respectivos respaldos

Implementación del Plan Estratégico de la Red de Áreas Marinas y Costeras Protegidas en el Ecuador Continental

- Elaboración, custodia y archivo de actas requeridas en el proyecto, tales como: actas de reuniones de comités, actas de selección, actas de procesos y convocatorias; y demás actas requeridas por el proyecto;
- Apoyar en la obtención de cotizaciones cuando los servicios se realizan en la ciudad de Guayaquil en trabajo conjunto con la Coordinadora de Contratos y Reportes, proveer la documentación oportuna y efectiva que sustente los mencionados procesos;
- Apoyar en el seguimiento de becas de viaje y apoyos logísticos
- Manejar el kárdex de suministros de oficina y solicitud de nuevos materiales de la oficina del proyecto;
- Apoyar en la elaboración y redacción de comunicados, invitaciones, convocatorias para reuniones, eventos, talleres referidos a la gerencia y administración del proyecto.
- Apoyar a la Directora de Operaciones y Contabilidad de CI-Ecuador en la obtención y alcance de respaldos, anexos y sustentos necesarios para las diferentes erogaciones del proyecto;
- Participar en los procesos de auditoría del proyecto, así como en las misiones de la agencia CI-GEF y diferentes requerimientos de auditoría interna o de la sede de CI-Ecuador relacionados al proyecto;
- Apoyar al equipo de operaciones en la capacitación, difusión e implementación de políticas y procedimientos necesarios para el trabajo del equipo técnico del proyecto;
- Coordinación, recepción y envío de valijas
- Otras tareas que sean requeridas para la correcta y eficiente implementación del proyecto.

5. Perfil requerido

- Profesional graduado en contabilidad, administración o finanzas, deseable CPA.
- Experiencia comprobada de al menos dos años en asistencia administrativa de proyectos de preferencia relacionados a la cooperación internacional.
- Deseable experiencia en cooperación internacional.
- Manejo de office, Excel avanzado.
- Sólidos conocimientos administrativos, tributarios y contables.
- Capacidad de trabajo en equipo y comunicación con diversos niveles de actores clave (e.g., autoridades, científicos, nivel gerencial).
- Buen manejo del idioma inglés hablado y escrito.
- Residencia en Guayaquil y disponibilidad para viajar dentro del país.
- Alto sentido de compromiso ético y proactividad.